

Refuerzo de la supervisión financiera de la UE

- Mejor adaptación a la evolución de los mercados
- Más protección para los consumidores
- La Autoridad Bancaria también combatirá el blanqueo de dinero

El PE aprobó el martes nuevas normas para reforzar los sistemas de supervisión financiera para lograr unos mercados más seguros, combatir el blanqueo y proteger mejor a los consumidores.

La nueva ley, ya acordada con los ministros de la UE, actualiza las autoridades europeas de supervisión financiera de la UE establecidas en 2010.

Gracias a esta reforma, los consumidores, inversores y empresas europeos se beneficiarán de mercados financieros más seguros e integrado, un elemento esencial para completar la Unión bancaria y la Unión de los mercados de capital, claves a su vez para un mercado único sólido. También incluye disposiciones para promover productos financieros que apoyan iniciativas ambientales, sociales y de buen gobierno.

Más poder a los supervisores financieros

La revisión de la arquitectura de los organismos supervisores aumentará las responsabilidades de los órganos de control de la UE en el ámbito de la banca, los mercados de valores y financieros y los seguros y pensiones, y mejorará su estructura de gobierno.

Esto les permitirá adaptarse a mercados cada vez más complejos, garantizando la protección de los consumidores y los contribuyentes, y resolver las controversias y violaciones de la legislación de la UE con mayor eficacia.

Ayuda a los consumidores y al financiamiento sostenible

Para asegurar una aplicación uniforme de las normas de la UE y promover una verdadera Unión de mercados de capitales, la reforma asigna a la Autoridad Europea de Mercados y Valores (AEVM) poderes de supervisión directos en sectores específicos, como los mercados de instrumentos financieros y los indicadores financieros.

La AEVM también coordinará las acciones nacionales en los ámbitos de Tecnología Financiera (FinTech) y promoverá mecanismos de financiación sostenible, incluido a la hora de efectuar los exámenes de estrés a la banca europea para identificar qué actividades podrían tener un efecto negativo en el medio ambiente.

Los consumidores se beneficiarán de las nuevas competencias asignadas a las autoridades, como la de coordinar las actividades de compras de incógnito diseñadas para valorar el cumplimiento de la ley, y la posibilidad prohibir o restringir ciertas actividades financieras consideradas perjudiciales para los consumidores.

Lucha contra el blanqueo de capitales

Finalmente, la nueva ley refuerza el mandato de la Autoridad Bancaria Europea (EBA), que se encargará de evitar que el sistema financiero se utilice para blanquear dinero o financiar el terrorismo. Concretamente, la EBA ahora tendrá el poder de adoptar medidas para prevenir y combatir el lavado de dinero y la financiación de actividades terroristas. Las autoridades nacionales estarán obligadas a proporcionar a la EBA la información necesaria para identificar las debilidades en el sistema financiero de la UE con respecto al lavado de dinero.

Próximos pasos

El acuerdo se ha adoptado el martes por 521 votos a favor, 70 en contra y 65 abstenciones.

Los ministros de la UE ahora tendrán que confirmar formalmente el acuerdo antes de que la reforma entre en vigor.

Further information

[El texto aprobado estará disponible aquí \(16.04.2019\)](#)

[Vídeo del debate \(15.04.2019\)](#)

[Procedimiento](#)

[Perfil del coponente, Othmar Karas \(PPE, AT\)](#)

[Perfil del coponente, Pervenche Beres \(S&D, FR\)](#)

[Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios](#)

[Más información sobre el Sistema Europeo de Supervisión Financiera](#)

Contactos

John SCHRANZ

☎ (+32) 2 284 42 64 (BXL)

☎ (+33) 3 8817 4076 (STR)

📱 (+32) 498 98 14 02

🐦 @EP_Economics

✉ john.schranz@europarl.europa.eu

Estefania NARRILLOS

☎ (+32) 2 283 13 24 (BXL)

☎ (+33) 3 8817 3661 (STR)

📱 (+32) 498 98 39 85

✉ estefania.narrillos@europarl.europa.eu
